

RESOLUCIÓN N° 2691 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 35104, de fecha 16 de noviembre del 2021;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 20682407951, que indica inicio de actividad de fecha 12 de agosto del 2021;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 15 de noviembre del 2021, que indica cambio de domicilio desde Av. Recoleta N° 1307, comuna Recoleta, a Av. El Guanaco N° 1559, Torreón del Carmen, comuna Huechuraba.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 1568 de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone orden de subrogancia de la Dirección de atención al contribuyente;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : AV. RECOLETA N° 1307
NOMBRE : LA FLOR SpA
RUT. : 77.413.041-1
GIRO : ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS
ROL S.I.I. : 2168-2
UNIDAD VECINAL : 31

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN VÉLIZ SILVA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE